

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

Por acuerdo de Pleno ordinario de fecha 28 de diciembre de 2021, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de la obra “Proyecto básico y de ejecución” de fecha diciembre de 2021, por importe de 105.861,13 euros, redactado por la Arquitecta Asunción Ruiz Ballano y el Arquitecto Técnico D. Héctor Arias Lázaro.

SEGUNDO. Que se exponga al público el expediente instruido por periodo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Covaleda. Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, dicho proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

TERCERO. Nombrar Directora de las obras a la Arquitecta D<sup>a</sup>. Asunción Ruiz Ballano.

CUARTO. Nombrar Director de ejecución de la obra y Coordinador de Seguridad y Salud al Arquitecto técnico D. Héctor Arias Lázaro.

Covaleda, 7 de enero de 2022.– El Alcalde, José Llorente Alonso.

36

BOPSO-7-17012022